

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA**

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se regula el procedimiento de comunicación de resultado de actuación por organismo de control.

El Decreto 54/2011, de 24 de marzo, por el que se regula la autorización y la actuación de los organismos de control en materia de seguridad industrial en la Comunidad Autónoma de Galicia, establece en su artículo 5 Registro y comunicación del resultado de las actuaciones de control, que cualquier informe, acta, protocolo o certificación del organismo de control, independientemente de que sea favorable, condicionado o negativo, deberá ser remitido telemáticamente al órgano competente en materia de industria en un plazo máximo de diez días.

De acuerdo con lo que antecede,

RESUELVO:

1. Regular el procedimiento de comunicación de resultado de actuación por organismo de control, conforme a lo indicado en el artículo 5 del Decreto 54/2011, de 24 de marzo, y que tendrá asignado el código de procedimiento IN633B.
2. Publicar el modelo de comunicación de resultado de actuación por organismo de control, que se recoge en el anexo I de esta resolución.
3. La comunicación del resultado de la actuación será efectuada por el organismo de control responsable de la actuación.
4. El procedimiento IN633B es un procedimiento administrativo de plazo abierto.
5. Las comunicaciones se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>. Si alguna de las personas interesadas presenta su comunicación presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la comunicación aquella en la que hubiera sido realizada la subsanación.



Para la presentación de las comunicaciones podrá emplearse cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Xunta de Galicia, incluido el sistema de usuario y clave Chave365 (<https://sede.xunta.gal/chave365>).

6. Las personas interesadas deberán aportar con la comunicación la siguiente documentación:

- Informe, acta, protocolo o certificación del organismo de control.

7. La documentación complementaria deberá presentarse electrónicamente. Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, la Administración podrá requerir la exhibición del documento original para el cotejo de la copia electrónica presentada.

Si alguna de las personas interesadas presenta la documentación complementaria presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación aquella en la que hubiera sido realizada la subsanación.

8. Para la tramitación de este procedimiento se consultarán automáticamente los datos incluidos en los siguientes documentos elaborados por las administraciones públicas:

- DNI o NIE de la persona comunicante.
- DNI o NIE de la persona representante.
- NIF de la persona jurídica comunicante.
- NIF de la persona jurídica representante.

9. Las notificaciones de resoluciones y actos administrativos se practicarán solo por medios electrónicos, en los términos previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

Las notificaciones electrónicas se realizarán mediante el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, disponible a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia (<https://sede.xunta.gal>). Este sistema remitirá a las personas interesadas avisos de la puesta a disposición de las notificaciones en la cuenta de correo y/o teléfono móvil que consten en la solicitud.



Estos avisos no tendrán, en ningún caso, efectos de notificación practicada y su falta no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. En este caso, las personas interesadas deberán crear y mantener su dirección electrónica habilitada única a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para todos los procedimientos administrativos tramitados por la Administración general y del sector público autonómico. En todo caso, la Administración general podrá de oficio crear la indicada dirección, a los efectos de asegurar el cumplimiento por las personas interesadas de su obligación de relacionarse por medios electrónicos.

Las notificaciones se entenderán practicadas en el momento en el que se produzca el acceso a su contenido, y rechazadas cuando transcurrieran diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

Si el envío de la notificación electrónica no fuera posible por problemas técnicos, la Administración general y del sector público autonómico practicará la notificación por los medios previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

10. Todos los trámites administrativos que las personas interesadas deban realizar durante la tramitación de este procedimiento, deberán ser realizados electrónicamente accediendo a la carpeta del ciudadano de la persona interesada, disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

11. Los datos personales recogidos en este procedimiento serán tratados en su condición de responsable por la Xunta de Galicia-Consellería de Economía, Empleo e Industria, con las finalidades de llevar a cabo la tramitación administrativa que se derive de la gestión de este procedimiento y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.

El tratamiento de los datos se basa en el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos, con arreglo a la normativa recogida en la ficha del procedimiento incluida en la Guía de procedimientos y servicios, en el propio formulario anexo y en las referencias recogidas en <https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos>. No obstante, determinados tratamientos podrán fundamentarse en el consentimiento de las personas interesadas, reflejándose esta circunstancia en dicho formulario.

Los datos serán comunicados a las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.



Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos o retirar su consentimiento, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o presencialmente en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se explicita en la información adicional recogida en <https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais>

12. Los modelos normalizados aplicables en la tramitación de este procedimiento regulado en la presente disposición podrán ser modificados con objeto de mantenerlos actualizados y adaptados a la normativa vigente. A estos efectos, será suficiente la publicación de estos modelos adaptados o actualizados en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, donde estarán permanentemente accesibles para todas las personas interesadas.

Santiago de Compostela, 3 de abril de 2019

Ángel Bernardo Tahoces
Director general de Energía y Minas





XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
RESULTADO DE ACTUACIÓN POR ORGANISMO DE CONTROL	IN633B	COMUNICACIÓN

DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO FAX TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona o entidad comunicante Persona o entidad representante

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>.

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL ORGANISMO DE CONTROL

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

NIF CORREO ELECTRÓNICO

ACTUACIÓN 1:

TIPO DE ACTUACIÓN

INICIAL PERIÓDICA POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN

TIPO DE COMUNICACIÓN

INICIO DE ACTUACIÓN FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA CORRECCIÓN DE ERRORES SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO


DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DIRECCIÓN

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

 **SEDE ELECTRÓNICA** Este formulario solo podrá presentarse en <https://sede.xunta.gal> las formas previstas en su norma reguladora

CVE-DOG: 3gyli6u6-i2b7-xvd1-f5h8-rwjj4pbumj0



XUNTA DE GALICIA

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>

**XUNTA DE GALICIA**
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
EMPREGO E INDUSTRIA**ANEXO I**
(continuación)**DATOS DE LA INSTALACIÓN**

DIRECCIÓN

CP

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA

Nº DE REGISTRO EN INDUSTRIA

REFERENCIA CATASTRAL

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Nº DE ACTUACIÓN

CAMPO REGLAMENTARIO

FECHA DE ACTUACIÓN

RESULTADO

FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN

FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS

ACTUACIÓN 2:**TIPO DE ACTUACIÓN** INICIAL PERIÓDICA POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN**TIPO DE COMUNICACIÓN** INICIO DE ACTUACIÓN FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA CORRECCIÓN DE ERRORES SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO**DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DIRECCIÓN

CP

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

TELÉFONO

FAX

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA INSTALACIÓN

DIRECCIÓN

CP

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA

Nº DE REGISTRO EN INDUSTRIA

REFERENCIA CATASTRAL

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Nº DE ACTUACIÓN

CAMPO REGLAMENTARIO

FECHA DE ACTUACIÓN

RESULTADO

FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN

FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS

ACTUACIÓN 3:**TIPO DE ACTUACIÓN** INICIAL PERIÓDICA POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN**TIPO DE COMUNICACIÓN** INICIO DE ACTUACIÓN FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA CORRECCIÓN DE ERRORES SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I
(continuación)

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN			
<input type="text"/>			
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA INSTALACIÓN		
DIRECCIÓN		
<input type="text"/>		
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA	Nº DE REGISTRO EN INDUSTRIA	REFERENCIA CATASTRAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ACTUACIÓN			
Nº DE ACTUACIÓN	CAMPO REGLAMENTARIO	FECHA DE ACTUACIÓN	RESULTADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN	FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

ACTUACIÓN 4:		
TIPO DE ACTUACIÓN		
<input type="radio"/> INICIAL	<input type="radio"/> PERIÓDICA	<input type="radio"/> POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN

TIPO DE COMUNICACIÓN			
<input type="radio"/> INICIO DE ACTUACIÓN	<input type="radio"/> FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA	<input type="radio"/> CORRECCIÓN DE ERRORES	<input type="radio"/> SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN			
<input type="text"/>			
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA INSTALACIÓN		
DIRECCIÓN		
<input type="text"/>		
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA	Nº DE REGISTRO EN INDUSTRIA	REFERENCIA CATASTRAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ACTUACIÓN			
Nº DE ACTUACIÓN	CAMPO REGLAMENTARIO	FECHA DE ACTUACIÓN	RESULTADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN	FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		



**XUNTA DE GALICIA**
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
EMPREGO E INDUSTRIA**ANEXO I**
(continuación)**ACTUACIÓN 5:****TIPO DE ACTUACIÓN** INICIAL PERIÓDICA POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN**TIPO DE COMUNICACIÓN** INICIO DE ACTUACIÓN FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA CORRECCIÓN DE ERRORES SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO**DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DIRECCIÓN

CP PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

TELÉFONO

FAX

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA INSTALACIÓN

DIRECCIÓN

CP PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA

Nº DE REGISTRO EN INDUSTRIA

REFERENCIA CATASTRAL

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Nº DE ACTUACIÓN

CAMPO REGLAMENTARIO

FECHA DE ACTUACIÓN

RESULTADO

FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN

FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS

ACTUACIÓN 6:**TIPO DE ACTUACIÓN** INICIAL PERIÓDICA POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN**TIPO DE COMUNICACIÓN** INICIO DE ACTUACIÓN FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA CORRECCIÓN DE ERRORES SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO**DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DIRECCIÓN

CP PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

TELÉFONO

FAX

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO




XUNTA DE GALICIA
 CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
 EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I
 (continuación)

DATOS DE LA INSTALACIÓN

DIRECCIÓN

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO

FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA N° DE REGISTRO EN INDUSTRIA REFERENCIA CATASTRAL

DATOS DE LA ACTUACIÓN

N° DE ACTUACIÓN CAMPO REGLAMENTARIO FECHA DE ACTUACIÓN RESULTADO

FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS

ACTUACIÓN 7:
TIPO DE ACTUACIÓN
 INICIAL PERIÓDICA POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN

TIPO DE COMUNICACIÓN
 INICIO DE ACTUACIÓN FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA CORRECCIÓN DE ERRORES SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DIRECCIÓN

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA INSTALACIÓN

DIRECCIÓN

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO

FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA N° DE REGISTRO EN INDUSTRIA REFERENCIA CATASTRAL

DATOS DE LA ACTUACIÓN

N° DE ACTUACIÓN CAMPO REGLAMENTARIO FECHA DE ACTUACIÓN RESULTADO

FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS

ACTUACIÓN 8:
TIPO DE ACTUACIÓN
 INICIAL PERIÓDICA POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN

TIPO DE COMUNICACIÓN
 INICIO DE ACTUACIÓN FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA CORRECCIÓN DE ERRORES SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO




XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I
(continuación)

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN			
<input type="text"/>			
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA INSTALACIÓN		
DIRECCIÓN		
<input type="text"/>		
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA	Nº DE REGISTRO EN INDUSTRIA	REFERENCIA CATASTRAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ACTUACIÓN			
Nº DE ACTUACIÓN	CAMPO REGLAMENTARIO	FECHA DE ACTUACIÓN	RESULTADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN		FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

ACTUACIÓN 9:

TIPO DE ACTUACIÓN

INICIAL PERIÓDICA POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN

TIPO DE COMUNICACIÓN

INICIO DE ACTUACIÓN FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA CORRECCIÓN DE ERRORES SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN			
<input type="text"/>			
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA INSTALACIÓN		
DIRECCIÓN		
<input type="text"/>		
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA	Nº DE REGISTRO EN INDUSTRIA	REFERENCIA CATASTRAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ACTUACIÓN			
Nº DE ACTUACIÓN	CAMPO REGLAMENTARIO	FECHA DE ACTUACIÓN	RESULTADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN		FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	




XUNTA DE GALICIA
 CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
 EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I
 (continuación)

ACTUACIÓN 10:
TIPO DE ACTUACIÓN
 INICIAL

 PERIÓDICA

 POR REPARACIÓN O MODIFICACIÓN

TIPO DE COMUNICACIÓN
 INICIO DE ACTUACIÓN
 FINALIZACIÓN DE ACTUACIÓN YA INICIADA
 CORRECCIÓN DE ERRORES
 SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA INSTALACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN <input type="text"/>			
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA INSTALACIÓN

DIRECCIÓN <input type="text"/>		
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE REGISTRO EN INDUSTRIA	Nº DE REGISTRO EN INDUSTRIA	REFERENCIA CATASTRAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Nº DE ACTUACIÓN	CAMPO REGLAMENTARIO	FECHA DE ACTUACIÓN	RESULTADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUACIÓN		FECHA LÍMITE DE REPARACIÓN DE DEFECTOS	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

PAGO DE TASAS (código de verificación del pago)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA
 Informe, acta, protocolo o certificación del organismo de control
 Otros

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona comunicante.	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante.	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad comunicante.	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad representante.	<input type="checkbox"/>





XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I
(continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidade a la que se dirige esta solicitude, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 54/2011, de 24 de marzo, por el que se regula la autorización y la actuación de los organismos de control en materia de seguridad industrial en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Real decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.

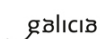
Real decreto 1072/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.

Resolución de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se regula el procedimiento de comunicación de resultado de actuación por organismo de control.


FIRMA DE LA PERSONA COMUNICANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Jefatura Territorial de la Consellería de Economía, Empleo e Industria de

 **SEDE ELECTRÓNICA** Este formulario solo podrá presentarse en <https://sede.xunta.gal> las formas previstas en su norma reguladora



**XUNTA
DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>

